

NORMALIZACIONES SINDICALES EN CÓRDOBA, 1984- 1988: ¿UNA OPORTUNIDAD PARA LA DEMOCRATIZACIÓN?

Artículo *por*

MARINA RODRÍGUEZ

Artículo

Normalizaciones sindicales en
Córdoba, 1984-1988: ¿Una
oportunidad para la
democratización?
por **Marina Rodríguez**

MARINA RODRÍGUEZ

Profesora en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Ha participado y participa en diferentes proyectos de investigación vinculados con la historia del sindicalismo argentino, entre los que se destacan: “Conflictos, movilizaciones y articulaciones en democracia: ciudadanías en disputa” y “Democratizaciones contenciosas en el pasado reciente argentino”, ambos dirigidos por la Dra. Mónica Gordillo.

Fecha de recepción: 10/12/2015 -Fecha de aceptación: 26/02/2016.

NORMALIZACIONES SINDICALES EN CÓRDOBA, 1984-1988: ¿UNA OPORTUNIDAD PARA LA DEMOCRATIZACIÓN?

Resumen

Los estudios sobre el movimiento obrero, particularmente los referidos a sus organizaciones gremiales en los años inmediatamente posteriores a la salida democrática, se han focalizado en general en la relación entre sindicatos y Estado. Aquellos que han profundizado sobre los procesos de recomposición sindical durante ese período lo han hecho o desde una perspectiva macro a nivel nacional o mediante estudios de caso de determinados gremios. En este sentido es que nos resulta relevante reconstruir el proceso de recomposición del espacio sindical cordobés tras la salida democrática con el objetivo de visibilizar si con el nuevo marco de oportunidades políticas abierto en esa coyuntura se ensayaron o no procesos de democratización sindical en la región. En este trabajo se presentarán los primeros avances realizados sobre la problemática. Se considerarán los procesos de normalización sindical en Córdoba luego de establecido el marco legal a tal fin, a partir de mediados de 1984. Para ello se focalizará en las actuaciones de veinte gremios cordobeses normalizados entre 1984-1985 como en las elecciones inmediatamente posteriores entre 1987-1988. La selección de casos tiene como objetivo presentar un muestreo de lo acontecido en el espacio provincial considerando la competencia entre listas, las propuestas esbozadas, la filiación de las listas presentadas y la pertenencia a núcleos sindicales más amplios. Se intentarán esbozar de esta manera las principales tendencias del sindicalismo cordobés durante el período.

Palabras clave

Sindicalismo – Elecciones gremiales– Córdoba- Democratización.

UNIONS' NORMALIZATIONS: AN OPPORTUNITY FOR DEMOCRATIZATION? A STUDY ON UNIONS' RECOMPOSITION IN CORDOBA, 1984-1988

Abstract

Labor movement' studies, particularly those related to their union organizations after the democratic exit, have generally focused on the relationship between unions and the state. Those who have deepened on the of unions' recomposition processes during that period have adopted a macro perspective at a national level or have studied the cases of some unions. In this sense, it is important to reconstruct the process of rearrangement of the union space in Cordoba after the recovery of democracy to analyze if the new frame of political opportunities led or not to processes of union democratization in the region during this juncture. This paper will show the first research advances on this matter. It will consider union normalization processes in Cordoba after the legal framework established in mid-1984, focusing on the actions of twenty unions normalized between 1984 and 1985, as well as in the elections subsequent to 1987 -1988. The selected cases aims to show some events occurred in the provincial space, considering the competition between lists, the outlined proposals, the filiation of the lists, and the belonging to wider union hubs. Thus, it will attempt to sketch the main trends of the Cordoba's unionism during the period.

Keywords

Unionism - Democratic unions' elections - Córdoba -Democratization.

NORMALIZACIONES SINDICALES EN CÓRDOBA, 1984-1988: ¿UNA OPORTUNIDAD PARA LA DEMOCRATIZACIÓN?

El retorno democrático tras los años de la dictadura generó numerosas y crecientes expectativas en el conjunto de la sociedad y el movimiento obrero no fue la excepción. El último régimen militar había desarticulado las bases y estructuras sobre las cuales el mismo se había históricamente organizado. En un contexto de creciente inflación y deterioro de los salarios, el restablecimiento de las instituciones políticas y de las garantías constitucionales imponía también la restitución de los derechos laborales y de la legislación sindical suspendida o modificada durante el último régimen militar. La mayoría de los sindicatos habían sido intervenidos, sus fondos congelados y el manejo de las obras sociales transferido al Estado. También se habían suspendido las negociaciones colectivas, lo cual, junto con la implementación de la ley 21.307 que facultaba al Poder Ejecutivo a fijar remuneraciones, quedaba reducido significativamente el ámbito de acción sindical. A su vez, la derogación de la Ley de Asociaciones Profesionales, reemplazada por la 22.105, había modificado sustancialmente la estructura y constitución de las organizaciones gremiales (Zorzoli, 2014). Bajo este panorama, se hacía imperativo tanto para los sindicatos como para el gobierno electo “normalizar” las entidades gremiales, lo que implicaba la restitución de derechos laborales y, principalmente, la reorganización de las entidades gremiales a través de la elección de sus dirigentes. Ahora bien, si esta forma de entender la normalización era compartida de modo general por ambas partes, no existía un consenso sobre cómo llevarlo adelante, en qué orden y cuáles eran las prioridades, entre otras cuestiones. De alguna manera lo que estaba en juego era el modelo sindical que se buscaba instituir y aquí las posiciones fueron divergentes. Entre la posición del gobierno que buscó erigirse como el abanderado de la “democratización sindical”, intentando monopolizar su sentido y, por otro lado, las demandas

propias y los sentidos manifiestos al interior de los sindicatos no sólo había una concepción diferente sino que tampoco había consensos generalizados al interior de cada una de las partes (Gordillo, 2013). Poco después de asumir el presidente Raúl Alfonsín envió al Congreso el proyecto de “Ley de Reordenamiento Sindical”, más conocido como proyecto Mucci, por el Ministro de Trabajo que tuvo a cargo su redacción. Éste era considerado como una apuesta seria por la democratización sindical; sin embargo, no fue aprobado. La legitimidad de los votos no pudo contra el peso que recobraron los sindicatos en la vida política del país, por lo cual fueron necesarios varios años de gobierno democrático para darle una solución a lo que podríamos denominar la “cuestión sindical” (Murillo, 2010). La CGT fue normalizada recién en 1986 y la legislación laboral que reemplazó a la de la dictadura fue sancionada entre 1987-1988, entre las se encontraban la Ley de Asociaciones Profesionales, la cual brindó el marco legal para el funcionamiento de los sindicatos; las leyes que regularon las obras sociales; la Ley de Convenios Colectivos de Trabajo que normativizó las negociaciones colectivas y la Ley de Contrato de Trabajo.

En consecuencia, toda la primera etapa de reconstrucción democrática estuvo caracterizada por conflictivas relaciones entre el gobierno y los sindicatos, mientras se intentaban abrir canales institucionales para procesar las demandas. Los años de la dictadura habían dejado consigo un campo sindical dividido principalmente por la toma de posición ante el gobierno militar, entre colaboracionistas y opositores. Sin embargo, el proyecto Mucci, al generar un enemigo común, tuvo como efecto no deseado la reunificación de los gremios (Murillo, 2010). El objetivo de la ley, según manifestaba el propio gobierno, era democratizar los sindicatos mediante un proceso eleccionario de abajo hacia arriba, para lo cual proponía la supervisión del Ministerio de Trabajo en las elecciones gremiales; limitaba a tres años el período de duración de los cargos y otorgaba el 33 % de las bancas en el secretariado a la lista que obtuviera más del 25 % de los votos; también reglamentaba el modo de presentación de las listas reduciendo la cantidad de firmas necesarias (Mc

Guire, 1997). Sin embargo, este sentido democratizador que el gobierno le atribuía a la ley resulta controvertido si tenemos en cuenta que la misma no fue sometida a consulta entre los principales afectados, no surgió de un planteo esbozado por las bases y no se tenían en cuenta importantes demandas que el movimiento obrero había hecho manifiestas. Entre ellas, la derogación de las leyes impuestas durante la dictadura, que se mantenían de manera implícita en el proyecto de ley. Como ya mencionamos, el rechazo al mismo fue uno de los motivos que llevó a la reunificación del campo gremial. Mientras los sindicatos proponían una “normalización” regida por los estatutos de cada gremio, cuestionaban del plan del gobierno las atribuciones que se arrogaba el Ministerio de Trabajo para intervenir en el proceso electoral que, consideraban, minaba las bases de la autonomía sindical, al mismo tiempo que no eran restituidos los derechos laborales históricos que habían gozado los trabajadores argentinos (Palomino, 1986).

El Reglamento Electoral para los gremios que, finalmente, fue aprobado en julio de 1984, fue el resultado de intensas negociaciones entre la dirigencia sindical y el nuevo Ministro de Trabajo, el radical Juan Manuel Casella. En líneas generales la nueva normativa recuperaba algunas de las demandas de los sindicatos como el hecho de que la normalización sería de arriba hacia abajo, es decir, en primer lugar, las entidades de primer grado convocarían a las elecciones de delegados y comisiones internas y luego se procedería a las elecciones en los niveles inferiores. Las convocatorias serían realizadas por las autoridades sindicales vigentes en ese momento y no como proponía el gobierno a través de las comisiones transitorias del Ministerio de Trabajo. Otras cuestiones quedaron a mitad de camino entre la propuesta previa y las aspiraciones sindicales, en relación a los requisitos y la antigüedad para poder presentarse como candidatos y la cantidad de firmas necesarias para la conformación de las listas (Zorzoli, 2014).

Con este marco legal se abrieron los procesos de recomposición y normalización sindical en todos los espacios nacionales y regionales.

Ahora bien, ¿en qué se han centrado los principales estudios sobre estas temáticas? Por un lado, recuperamos los aportes de Pablo Pozzi y Alejandro Schneider (1994) quienes, a través del análisis sobre el proceso de reorganización sindical de la clase obrera entre 1983-1993, destacan que la etapa comprendida entre 1983 y 1987 estuvo caracterizada por una recomposición evidenciada en los altos niveles de movilización y conflictividad. También sostienen que si bien los resultados de las elecciones sindicales a mediados de la década de 1980 mostraron que el peronismo había logrado retener la mayoría de las organizaciones sindicales, esto no bastó para consolidar un espacio sindical homogéneo ya que hubo un desplazamiento de las tradicionales “listas únicas” hacia la presentación de varias listas, lo cual permitió, en muchos casos, el triunfo de corrientes opositoras de carácter pluralista. Por otro lado, recuperamos los aportes de Héctor Palomino quien resalta que se dieron importantes procesos de autonomización de la acción política gremial, lo cual es revelador de la dispersión del poder sindical producto de las divisiones internas y de las dificultades para mantener la tradicional dirección centralizada de la CGT (Palomino, 1986). Mucho más centrados en los procesos electorales de los sindicatos, en un trabajo pionero, Gaudio y Domenicone (1986) sostienen que a partir de la sanción de la ley N° 23.071 en julio de 1984 se dieron amplios niveles de participación y de competencia en las elecciones gremiales lo cual produjo cambios importantes en un sentido democratizador, posibilitando en algunos casos, a partir del recambio de dirigencias, el esbozo de propuestas alternativas para las propias organizaciones. Lo señalado por estos autores abre un alerta sobre el sentido construido que entendió la democratización sindical sólo ligada a la propuesta del gobierno, por lo que su fracaso habría representado también el fracaso de la posibilidad de democratización. Nuestra visión es distinta, creemos que algunos sectores sindicales proponían efectivamente la democratización sindical y pretendían que no quedara sólo circunscripta al momento electoral.

A partir de estos estudios se abren interrogantes de diverso orden para pensar el caso cordobés: ¿cómo fue el proceso de recomposición

sindical en Córdoba? ¿Se reprodujeron en este espacio las prácticas que se ensayaron a nivel nacional? ¿Permitieron las elecciones sindicales el recambio de dirigencias y con ello el esbozo de nuevas propuestas? ¿Se recuperaron tradiciones sindicales combativas previas? Este trabajo se propone entonces reconstruir el proceso de recomposición sindical del espacio sindical cordobés a partir de la consideración de los resultados de las normalizaciones de 26 gremios de la provincia efectivizados tras la aprobación del Reglamento Electoral de julio de 1984, intentando establecer algunas líneas comparativas con las elecciones inmediatamente posteriores en 1987. La incorporación de estos dos momentos pretende observar si se dieron o no líneas de continuidad en el comportamiento electoral, teniendo en cuenta además una situación particular que incidió en la toma de posiciones de los gremios en la provincia como fue la tardía normalización de la CGT regional, que se efectivizó recién en agosto de 1988. El marco de oportunidades políticas que se abrieron en este periodo, consideramos, posibilitó poner en tensión la lucha por los sentidos dados a la democratización sindical, tanto en las dinámicas propias de las normalizaciones como en los proyectos que fueron esbozados durante la época.

La transición democrática como marco para la democratización gremial

La reconstrucción democrática supuso, según entendemos, la difusión y consolidación de nuevos marcos de sentido que moldearon las expectativas de organización de la sociedad y, al mismo tiempo, promovieron la conformación de nuevos actores o la reconfiguración de viejos que aspiraban a nuevas formas de ciudadanía negadas o subestimadas en los años previos (Lesgart, 2002). Siguiendo a Voss y Shermann (2000) acordamos en que las organizaciones sindicales tienden a ser históricamente burocráticas, sin embargo, se pueden dar procesos de cambio organizacional cuando se transforman las oportunidades políticas o se producen crisis internas que propician la entrada de nuevos liderazgos a través de intervenciones o elecciones.

Los autores resaltan también la importancia de actores con activismo en otros ámbitos que planteen nuevas claves de interpretación y propuestas para la implementación de programas y prácticas disruptivas que pongan en tensión la posición de las burocracias. Pensamos que algo de esto puede haber ocurrido en el período estudiado. Sin embargo, también partimos de presuponer que la instalación de cualquier régimen democrático no implica necesariamente la democratización, por entenderla —en los términos de Tilly— como una relación particular, no exenta de conflictos, entre el Estado y sus ciudadanos y los procesos democratizadores como aquellos que en un nivel micro, como lo sería el espacio sindical, permiten consolidar o no dicho régimen (Tilly, 2007). Por eso nos resulta sugerente pensar la normalización sindical no sólo como una instancia de re-institucionalización sino también como posibilidad para disputar sentidos anteriores sobre la función de los sindicatos, algunos de ellos en un sentido democratizador, tal como lo definen Tilly et al. (2007), al señalar que esto se produce cuando se amplía la participación, se disminuye la desigualdad categorial y se promueve la consulta protegida mutuamente vinculante. ¿Qué ocurrió en el espacio sindical cordobés? Sin duda esto requeriría estudiar en profundidad los casos particulares y su desarrollo en el período, sin embargo, consideramos que presentar una primera descripción -casi fotográfica- de cómo se posicionaron los distintos gremios ante la normalización sindical representa un punto de partida importante para esbozar una cartografía del espacio sindical cordobés que puede servir para futuros análisis.

La recomposición sindical en Córdoba

Como vimos, luego del conflicto entre el gobierno y los sindicatos en torno a la “cuestión sindical”, en julio de 1984 se aprobó el Reglamento Electoral para los gremios. Entre fines de ese año y a lo largo de 1985, se llevaron adelante en Córdoba los procesos de normalización de todos aquellos sindicatos que no habían realizado elecciones en el último tramo de la dictadura. Si bien la mayoría de

ellos todavía se encontraban intervenidos, muchos otros habían comenzado a transitar el camino hacia la normalización en los meses previos estableciendo Juntas o Comisiones Normalizadoras.

Preguntarse acerca de la recomposición sindical en el caso cordobés con el retorno democrático nos lleva necesariamente a considerar, en primer término, los antecedentes y las tradiciones previas que caracterizaron al movimiento obrero provincial. La radicalización obrera abierta con el Cordobazo dio lugar a diferentes experiencias en el terreno sindical. Por un lado, significó el avance de expresiones clasistas dentro de sindicatos de empresas como SITRAC y SITRAM, como así también en el SMATA Córdoba. Por otro lado, emergió la propuesta de un sindicalismo de liberación dentro de algunos sectores cuyo ejemplo paradigmático fue el del Sindicato de Luz y Fuerza y la figura de Agustín Tosco. Pero también, dentro de sindicatos ligados al peronismo, fue posible la consolidación de sectores que abogaron por la unidad del movimiento obrero más allá de las diferencias político-partidarias. Estas propuestas se vieron cristalizadas en la experiencia de la CGT Regional Córdoba entre 1971 y 1974 bajo la dirección de Atilio López (UTA) y Agustín Tosco (LyF), quienes levantaron las banderas del pluralismo y se proclamaron como un sindicalismo combativo (Gordillo, Sangrilli y Rodríguez, 2015, p. 106- 107). Si bien esta propuesta se vio clausurada por el “Navarrazo”, golpe policial que derrocó a las autoridades constitucionales de la provincia y el proceso de intervenciones y de persecución que le sucedió, es un antecedente que no podemos perder de vista. Tras acuerdos, negociaciones y presiones, la conducción de la CGT Córdoba quedó finalmente en manos de la ortodoxia, representada por Alejo Simó (UOM) y Antún (Sindicato de Taxis), entre otros, tras la purga de los sindicatos combativos producida, como hemos señalado, con anterioridad al golpe militar de marzo de 1976.

Las tradiciones combativas previas no pudieron ser borradas del todo tras los años de la dictadura. Creemos, sobrevivieron, a través de diferentes actores siendo resignificadas en la coyuntura abierta con el

retorno democrático. Las proclamas en torno a la unidad del movimiento obrero frente a las divisiones ideológicas y las disputas con la patronal, la necesidad de una verdadera autonomía sindical tanto en relación a los partidos como a las centrales, la denuncia de las burocracias y del verticalismo, entre otras, fueron banderas recuperadas en los '80 y resignificadas dentro de un concepto marco más amplio como lo fue el de democratización sindical. Por eso resulta relevante considerar el caso de lo ocurrido en Córdoba, porque el movimiento sindical había vivido una importante radicalización y posterior represión y se abrían interrogantes sobre las posiciones a asumir en el nuevo contexto.

Hasta qué punto los discursos y las proclamas pudieron materializarse al interior de los gremios luego de las elecciones excede los objetivos de este trabajo. Ahora se propone analizar los resultados de las normalizaciones de 26 gremios cordobeses que en el caso de Córdoba tuvieron particular difusión. El seguimiento que se hace en el diario de mayor tirada de la provincia *La Voz del Interior* es notorio. Los últimos meses de 1984 y a lo largo de todo el año 1985 las normalizaciones pudieron ser seguidas por aquellos lectores interesados a partir de entrevistas a los candidatos de las diferentes listas, el día a día de los conflictos internos y la publicación de los resultados de los comicios. Ello nos permitió considerar la competencia entre listas, el recambio de dirigencias, las propuestas esbozadas y la pertenencia a núcleos sindicales más amplios.

Las primeras elecciones sindicales

Uno de los primeros indicadores a considerar será el de la existencia de competencia entre listas. A partir del análisis de 26 gremios se documentaron 4 casos en los que se presenta una única lista, 12 casos en los que compiten dos listas, 5 casos en los que compiten tres listas, 4 casos en los que compiten cuatro listas y 1 caso en donde son cinco las listas en competencia.

Artículo

Normalizaciones sindicales en Córdoba, 1984-1988: ¿Una oportunidad para la democratización?
por **Marina Rodríguez**

Gráfico 1: Competencia entre listas en las elecciones sindicales

Lista única	Dos listas	Tres listas	Cuatro listas	Cinco listas
-Unión de Obreros y Empleados Plásticos -Círculo Sindical de Prensa -Unión Obrera Metalúrgica -Asociación Sindical de Trabajadores de Farmacia	-Unión de Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina -Unión de Docentes Argentinos -Sindicato Obrero de la Industria del Papel y el Cartón -Sindicato Único de Petroleros del Estado -Asociación de Trabajadores del Estado -Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación -Sindicato Obrero de Choferes, Camioneros y Ayudantes de Córdoba -Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba -Unión de Trabajadores Gastronómicos -Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines Córdoba -Unión Obrera de la Construcción Rep. Argentina -Sindicatos del Seguro de la República Argentina	-Asociación Obrera de la Industria del Transporte Automotor -Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal -Sindicatos de Vendedores de Diarios y Revistas -Asociación Bancaria -Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina	-Sociedad Gremial de Vareadores -Unión de Trabajadores de la Industria del Calzado -Asociación Libre de Empleados de Correo y Telecomunicaciones -Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor	-Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC General San Martín

Fuente: Elaboración propia en base a la información provista por el periódico *La Voz del Interior*, entre julio de 1985 y febrero de 1986.

Como podemos ver en Córdoba pareció predominar la competencia entre listas. Lo representado hace referencia a las listas que efectivamente participaron en las elecciones y no a todas aquellas que fueron presentadas. Es importante hacer esta aclaración, ya que como veremos, la voluntad de participación y la competencia fueron amplias y trascienden los resultados documentados.

Los gremios que presentaron una lista única, si bien no eran representativos del conjunto, guardan algunas diferencias sustanciales dignas de mención. Entre ellos encontramos a la Unión de Obreros y Empleados Plásticos, el Círculo Sindical de Prensa, la Asociación Sindical de Trabajadores de Farmacia y la Unión Obrera Metalúrgica.¹ De estos cuatro casos el de Empleados Plásticos presenta como único candidato a quien hasta ese entonces estaba a cargo de la secretaría general. Los trabajadores de Prensa y Farmacia, nucleados durante los años '60 dentro del sector "independiente", a partir de acuerdos y negociaciones internas decidieron la presentación de una sola lista.² El caso de la UOM es un tanto particular, no sólo por estar signado por un conflicto interno que se extendió en el tiempo sino también porque pone en evidencia la voluntad de participación de los trabajadores y su expresión en diversas listas para las elecciones.

En efecto, en la UOM, al momento del cierre de la convocatoria para la presentación de candidatos, hay cuatro listas: Amarilla, Blanca, Rosa y Celeste. Esta última tenía como candidatos a Jorge Almada y Horacio Salusso, ambos miembros de la comisión normalizadora del gremio y por lo tanto titulares del mismo en los meses previos a la elección.³ Ahora bien, cuando la Junta Electoral se expidió tanto la lista Amarilla como la Blanca, que parecían responder a sectores con amplia trayectoria sindical desde los años '70, no fueron oficializadas

¹ *La Voz del Interior*, 3 de noviembre de 1984, p. 8; 18 de noviembre de 1984, p. 11; 19 de noviembre de 1984, p. 7.

² *La Voz del Interior*, 18 de noviembre de 1984, p. 11 y 23 de noviembre, p. 13.

³ *La Voz del Interior*, 05 de noviembre de 1984 p. 8; 06 de noviembre 1984 y 10 de noviembre de 1984, p. 8.

por lo que quedaron excluidas. La Junta Electoral alegó la falta de acreditación de la afiliación de los candidatos y el certificado de la antigüedad de trabajo. En ambos casos se planteó que no acreditaban avales con el mínimo del 4% del padrón para el patrocinio de las mismas y la falsificación de firmas. La no oficialización de estas listas generó un conflicto interno que no alcanzó solución ni siquiera una vez realizadas las elecciones. Por un lado, la lista Amarilla apeló a la decisión de la Junta, mientras que hubo denuncias de la lista Blanca bajo la premisa de que la Junta actuaba en connivencia con la lista Celeste. Impugnaciones, denuncias e intervenciones de por medio, la decisión se mantuvo.⁴ Por lo que en las elecciones se presentó una sola lista, la Celeste y Rosa, surgida de la unión de aquellas dos que sí fueron oficializadas. Todos los sectores excluidos llamaron al voto en blanco. A partir del resultado podemos observar que votó el 60% del padrón del cual el 20% fue voto en blanco. Con denuncias de fraude de por medio finalmente asumieron los candidatos de la única lista presentada, Almada y Salusso.⁵ Sin embargo, podemos observar que hubo voluntad de participación más allá de lo que los resultados manifestaron.

En los 12 casos en los que se presentaron dos listas sólo en un gremio, en la Unión de Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina (UTGRA), hubo presentación de más candidatos que no fueron oficializados.⁶ Contamos con los porcentajes de los resultados de 6 de los 12 gremios. En tres de ellos, los ganadores vencieron por más del 60% —en el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación (STIA), en el de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), y en el gremio de camioneros y choferes.⁷ Y otros tres en donde la diferencia fue escasa. Es el caso de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) con una diferencia de 16 votos, en el del Sindicato del Papel, con una diferencia de tan solo dos votos y en

⁴ *La Voz del Interior*, 17 de noviembre de 1984, p. 8; 18 de noviembre de 1984, p. 11.

⁵ *La Voz del Interior*, 24 de noviembre de 1984, p. 7; 25 de noviembre de 1984, p. 10.

⁶ *La Voz del Interior*, 20 de noviembre de 1984, p. 7.

⁷ *La Voz del Interior*, 01 de noviembre de 1984, p. 7; 14 de enero de 1985 p.7; 12 de febrero de 1985, p. 5.

el Sindicato Único de Petroleros del Estado (SUPE), con una diferencia de 43 votos.⁸ En el gremio de la Alimentación, en el cual se impuso la lista Verde con aproximadamente el 64% de los votos, el candidato de la lista derrotada era miembro de la comisión directiva previa. En este caso la diferencia en los porcentajes pondría en evidencia la necesidad y la voluntad de un recambio de dirigencia. Por otro lado, en el caso del gremio del Papel en donde la diferencia fue de tan solo dos votos, la candidata a secretaria general por la Lista Azul y Blanca que ganó accedió de esa forma a la relección. En este caso podemos vislumbrar la fuerte competencia entre quienes abogaban por la continuidad y quienes planteaban la necesidad de un recambio.

Tanto en aquellos gremios en los que se presentaron tres listas como en los que lo hicieron cuatro, no se documenta ningún caso en el que haya habido confirmación de dirigentes anteriores, por lo que predomina el recambio. Un caso particular es el de SMATA en donde se reservan 7 colores para las listas, aunque finalmente en las elecciones son 4 las que compitieron.⁹

En líneas generales podemos ver una marcada tendencia a la competencia electoral. Si bien los procesos no están exentos de conflictos, como los oportunamente señalados, podemos observar la clara voluntad de participación de los diferentes sectores y la necesidad de materializarlo en una propuesta electoral.

En cuanto a las propuestas esbozadas, la “democratización sindical” fue un concepto marco que fue reproducido en discursos de tendencias muchas veces contrapuestas. Sin embargo, mientras en algunos casos se equiparaba la democratización con la normalización, es decir, que bastaría con la elección de nuevas autoridades para saldar la demanda de democracia, en amplios sectores la reivindicación de la democratización iba mucho más allá.

Como dijimos, el proceso de normalización en el caso de Córdoba se caracterizó por un importante recambio de dirigentes, muchos de

⁸ *La Voz del Interior*, 08 de noviembre de 1984, p. 9; 14 de setiembre de 1986, p. 5.

⁹ *La Voz del Interior*, 20 de agosto de 1984, p. 7; 30 de agosto de 1984, p. 8.

ellos jóvenes y otros no tanto pero atravesados por las experiencias y tradiciones previas que hacían de la democratización sindical la principal reivindicación. Las apuestas más serias en este sentido dotaban de contenido a esta bandera de lucha ya que la apuesta por la *democracia sindical* estaba relacionada no sólo con el desplazamiento de la ortodoxia cristalizada en las dos expresiones en que se dividía la CGT regional y en las cúpulas de algunos gremios, sino que también hacía referencia a la necesidad de ampliar las elecciones de delegados en los lugares de trabajo, a la formación de comisiones internas y demás órganos propios.¹⁰ Por otro lado, la apuesta por la democratización se encontraba estrechamente relacionada con la necesidad de la *autonomía sindical*, planteo que adquiere especial relevancia en los espacios regionales en relación con la superación de las divisiones impuestas desde Buenos Aires y con el respeto por los particularismos locales. También la lucha por la *unidad del movimiento obrero* frente a las divisiones ideológicas y político-partidarias, como una apuesta por el pluralismo que permitiera la defensa de los intereses de los trabajadores frente a las patronales y el gobierno, fue otra de las consignas levantadas.

Estas reivindicaciones estaban también presentes en algunos dirigentes más próximos a agrupaciones de izquierda no peronista; serían los casos del Sindicato de la Alimentación, donde triunfó la lista Verde,¹¹ del Sindicato del Calzado donde resultó electo Miguel Ángel Monteros,¹² del triunfo de la lista Celeste en la UOCRA integrado por un frente entre el PC, el MAS y el peronismo de izquierda¹³ o del gremio de viajantes en donde se denunció el embanderamiento político como causa del empobrecimiento del gremio hasta ese momento, entre otros. También la lista Verde propiciada por el Movimiento de Unidad Bancaria Organizado (MUBO), que triunfó en las elecciones con la candidatura de Faustino López, representaba

¹⁰ *La Voz del Interior*, 24 de noviembre de 1984, p. 7.

¹¹ *La Voz del Interior*, 20 de enero de 1985, p. 5; 24 de enero de 1985, p. 7.

¹² *Solidaridad Socialista*, A. III, N° 99, 11 de noviembre de 1985.

¹³ *Solidaridad Socialista*, A. III, N° 100, 18 de abril de 1985.

una lista pluralista que nucleó a “independientes”, radicales, adherentes al PI, ex PRT, Montoneros y JTP, contra las listas oficialistas consideradas peronistas de derecha. Incluso Faustino López, por entonces próximo al PI, se consideraba discípulo de Tosco.¹⁴

Algunas otras propuestas esbozadas por los candidatos de las listas ganadoras estaban estrechamente relacionadas con la necesidad de la incorporación de los jóvenes para lograr, en palabras de Nieves el ganador del ALECYT, el “justo equilibrio entre compañeros con experiencia más el empuje y la militancia de la juventud”.¹⁵ O como en el caso del gremio de vitivinícolas y afines en donde la incorporación de las mujeres en la vida sindical formaba parte del proyecto de democratización que planteaban.¹⁶ En estos casos la apuesta venía signada por la importancia de ampliar las bases de participación y representatividad de aquellos sectores hasta entonces marginados de la participación gremial.

Si bien en términos generales muchos de los sectores con reivindicaciones en pos de la democratización triunfaron, algunos otros no lo lograron. Es el caso de la lista Marrón del gremio de Vendedores de Revistas y Diarios que surgió de la iniciativa propia de 400 compañeros, muchos de ellos jóvenes quienes no se identificaban con partidos políticos que, además, presentaron algunas candidatas mujeres como manifestación del reconocimiento del papel de las mismas dentro el gremio.¹⁷ Similares reivindicaciones postuló la lista Blanco Unidad derrotada en las elecciones del gremio de Alimentación, la cual surgió de asambleas autoconvocadas, postulando que habría plena democracia sindical sólo con la participación de la mujer en la vida gremial.¹⁸ También es sugestivo el caso de la lista Naranja de los trabajadores no docentes de la

¹⁴ *El Bancario. Órgano de prensa de la Asociación Bancaria Seccional Córdoba*, A. 1, N° 1, mayo de 1985.

¹⁵ *La Voz del Interior*, 08 de noviembre de 1984, p. 9.

¹⁶ *La Voz del Interior*, 04 de noviembre de 1984, p. 7; 07 de noviembre de 1984, p. 7.

¹⁷ *La voz del Interior*, 15 de noviembre de 1984, p. 10.

¹⁸ *La voz del Interior*, 25 de noviembre de 1984, p. 10.

Universidad Nacional de Córdoba, la cual surgió en base a elecciones públicas en plenario abierto reivindicándose democrática en lo sindical y pluralista en lo político; además de proponer la no reelección para evitar la burocratización del gremio.

Si consideramos ahora la pertenencia a núcleos gremiales más amplios, en el momento en que se llevaron adelante los procesos de normalización, el movimiento obrero cordobés continuaba dividido, a diferencia de lo ocurrido a nivel nacional. Mientras que allí las dos divisiones de la CGT se habían unificado a comienzos de 1984 para enfrentar el proyecto Mucci, en Córdoba hacia 1985 permanecían las dos corrientes: la CGT Rodríguez Peña, dirigida por Miguel Ángel Correa del gremio de la madera y la CGT Chacabuco, cuyo Secretario General era Adolfo Cortés del gremio de los molineros, aunque mostraban buena disposición para la unificación.¹⁹ La filiación de la Rodríguez Peña con Ubaldini era más directa, en cambio la relación de Chacabuco con Azopardo era más circunstancial, entre ellas sólo se hablaba de acercamientos y puntos de acuerdo.²⁰ Estas dos corrientes de algún modo representaban las ortodoxias en el sentido en que manifestaban la voluntad de conservar las posiciones consolidadas con escaso margen para la renovación y el cambio. Sin embargo, también existía una tercera corriente surgida en 1982, la Coordinadora de Gremios Estatales, promovida por importantes gremios del sector como los trabajadores municipales, de la administración pública de la provincia, de la energía eléctrica y de Aguas Sanitarias.

Ahora bien, una vez efectivizadas las normalizaciones en los gremios surgieron realineamientos junto con la consolidación de nuevas redes. A comienzos de 1985, tras una convocatoria realizada por las conducciones de la CGT Rodríguez Peña y Chacabuco para tratar la unidad del movimiento obrero, surgieron voces de descontento en algunos gremios no agrupados en estas corrientes por no haber sido

¹⁹ *La Voz del Interior*, 6 de enero de 1985, p. 1.

²⁰ *La Voz del Interior*, 31 de enero de 1982, p. 9.

consultados. En efecto, unos días después de anunciada esta medida se realizó una reunión de secretarios generales entre quienes se encontraban Raúl Ferreyra (SEP), José Campellone (SMATA), Jorge Almada (UOM), Sixto Ceballos (Luz y Fuerza), el delegado normalizador de UTA, Ricardo Cheik Ali, y los representantes de municipales, SUPE, plásticos y Sanidad²¹, todos ellos recientemente electos para la conducción de sus gremios. El resultado de dicha reunión fue la propuesta para la realización de un plenario abierto donde todos pudieran participar en las discusiones,²² al tiempo que exigían la remoción de las “cúpulas cegetistas” con la intención de formar una comisión provisoria que posibilitara la unidad del movimiento obrero. Por su parte, la Coordinadora de Gremios Estatales anunció que no se expediría al respecto hasta que no se fijaran las posiciones de todos los sindicatos.

El resultado más importante de este conflicto fue la toma de posición de aquellos gremios que se pronunciaron en contra de las prácticas de las CGT, lo cual se materializó en la organización de una nueva corriente en el espacio sindical cordobés. La misma se autodenominó “Gremios por la Unidad” y nucleó a importantes sindicatos y dirigentes provenientes de distintas corrientes ideológicas, tales como el SMATA, el Sindicato de Luz y Fuerza, el Sindicato de Empleados Públicos (SEP), el Sindicato Único de Obreros y Empleados Municipales (SUOEM), donde había triunfado Rubén Daniele, la Asociación Bancaria con Faustino López, UTA con Tapia, Judiciales con Néstor Harrington, Plásticos, UEPC, Prensa, UDA, ATSA, Viajantes, Perkins, Recolectores de Residuos, Publicidad, Seguros, entre otros. Todos estos dirigentes habían surgido de los procesos de normalización de sus respectivos gremios. Este espacio contó además con la incorporación de algunos sindicatos que hasta ese momento se encontraban dentro de la Coordinadora de Gremios Estatales. Una de las primeras reivindicaciones de “Gremios Por la Unidad” fue la necesidad de la renuncia de la cúpulas cegetistas para lograr la

²¹ *La Voz del Interior*, 10 de enero de 1985, p. 7.

²² *La Voz del Interior*, 11 de enero de 1985, p. 5.

unificación de la central a partir de los gremios y las conducciones realmente representativas surgidas de nuevas elecciones, como había ocurrido con los referentes del sector. Alegaban también que la normalización debía implicar la democratización de las estructuras sindicales permitiendo la representación de todos los trabajadores al margen de su adscripción político-partidaria.²³ Esta postura fue sostenida al punto de que sólo serían aceptados dentro del nucleamiento aquellos gremios que hubieran llevado adelante las normalizaciones internas. Sixto Ceballos (Luz y Fuerza) y Faustino López (Asociación Bancaria) fueron designados como Secretario general y adjunto de esta intersindical.

La aparición en escena de esta nueva corriente hizo tambalear las bases sobre las que hasta ese entonces se habían fundado las divisiones de las CGT, poniendo además en tensión el mismísimo lugar que ocupaban en el espacio sindical de la provincia. No será una sorpresa entonces la posterior unificación de las corrientes de la CGT, hasta ese momento enfrentadas. Aunque la unificación operó más como elemento para lograr el restablecimiento de sus posiciones previas en las pujas con los otros sectores que como una verdadera operación de unidad, la CGT Rodríguez Peña y la Chacabuco actuaron a partir de mediados de 1985 de forma conjunta. Sin embargo, no todos los gremios que se encontraban allí nucleados refrendaron esa práctica. Y lo cierto es que con el transcurso de los meses fueron varios los que se alejarían de la misma. El caso más notorio fue la consolidación de una nueva corriente escindida de la CGT Rodríguez Peña, que se dio a conocer como la “Mesa de Trabajo Gremial”. Esta se encontraba presidida por Manir Fatala del sindicato de Empleados de Comercio, muy próximo a De la Sota al punto de que formaría parte del bloque renovador en la Cámara de Diputados provincial. Este sector integraba también a los gastronómicos, empleados de farmacia, construcción, caucho, aguas gaseosas y panaderos, entre otros.

²³ *Electrum*, 22 de enero de 1988, p. 2.

Luego de los recambios de dirigencias se puso en evidencia que ni la CGT unificada ni las “62”, cuya Mesa Directiva era presidida por Horacio Salusso (UOM), representaban plenamente al sindicalismo de Córdoba. Por el contrario, la mayoría de los gremios más importantes habían quedado fuera de esa unificación.

Las elecciones de 1987

Las elecciones de 1987 y principios de 1988 se dieron en el marco del postergado proceso de normalización de la CGT Regional. Si bien ya en 1986 la CGT Nacional había sido normalizada, en Córdoba –como ya mencionamos– se mantenían disputas entre CGT Chacabuco y las CGT Rodríguez Peña para ese entonces unificadas, Gremios por la Unidad y la Mesa de Trabajo Gremial. Es en esta coyuntura donde se llevaron adelante las elecciones gremiales.

En líneas generales podemos observar el predominio de la reelección de candidatos.²⁴ Es el caso de los gremios de Judiciales, Municipales, AATRA, Vendedores de diarios y revistas, Sindicato de Taxi, Residuos, Farmacia, UDA, Asociación Bancaria y UPCN.²⁵ En la mitad de estos casos, se presentaron listas únicas. De todas maneras estas elecciones no se encuentran exentas de conflictos. Quizás uno de los casos más complejos fue el de la Asociación Bancaria, en la cual si bien es reelegido Faustino López, los resultados se dan a conocer 40 días después de las elecciones, con denuncias de fraude,

²⁴ No todos los gremios que consideramos para las elecciones de 1987 estuvieron comprendidos en el abordaje de las primeras elecciones, debido a que no contamos con información al respecto. Los casos con los que trabajamos en este segundo momento son: Vendedores de diarios y revistas, Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Sindicato de Luz y Fuerza, Sindicato de Taxis, UPCN (Unión del Personal Civil de la Nación), UDA (Unión de Docentes Argentinos), Asociación Bancaria, SUOEM (Sindicato Único de Obreros y Empleados Municipales), AATRA (Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines), SURBAC (Sindicato Único de Recolectores de Residuo y Barrido de Córdoba), ATSA (Asociación de Trabajadores de la Sanidad).

²⁵ *La Voz del Interior*, 22 de marzo de 1987, p. 7; 10 de agosto de 1987, p. 5; 26 de agosto de 1987, p. 5; 03 de noviembre de 1987, p.7; 13 de noviembre de 1987, p. 7; 17 de noviembre de 1987, p. 7; 22 de noviembre de 1987, p. 6.

impugnación de votos, renuncia de miembros de la Junta Electoral, intervención del Ministerio de Trabajo.²⁶ Finalmente la lista Verde se impuso por escasos 40 votos frente a la Celeste y Blanca, quienes presentaban como candidatos a Miguel Berrotarán y Antonio Medina Allende, computándose un total del 10% de votos anulados.²⁷ Otro caso donde la victoria fue por un escaso margen de 24 votos fue el de UDA, donde finalmente se impuso la secretaria general del gremio, Gladys Vera.²⁸

De los casos documentados sólo en dos de ellos resultan vencedoras las listas opositoras a las conducciones vigentes (ATSA y Luz y Fuerza). Este último caso es interesante debido a los resultados obtenidos ya que la conducción oficial que aspiraba a la reelección quedó en tercer puesto por lo que se impuso ampliamente la necesidad de renovación, además de que hubo una amplia participación a partir de la competencia de cuatro listas. Quien resultó vencedor fue Felipe Alberti de la Azul y Blanca, una lista que representaba a sectores de izquierda y levantaba las banderas del pluralismo y la autonomía y cuyo secretario electo se consideraba discípulo de Tosco. La Agrupación Azul y Blanca ya se encontraba en plena actividad a mediados de 1986, cuando integró con Alberti a la cabeza, la Corriente Sindical 29 de Mayo, autodefinida como antiburocrática y combativa. La misma se constituyó a partir del acto organizado por el Movimiento al Socialismo (MAS) para conmemorar el Cordobazo e, integrada por más de veinte gremios, manifestó su oposición a la conducción nacional de la CGT por su posición ambigua y conciliadora hacia los factores de poder, instando a que se convocara en Córdoba un plenario único de todos los gremios para conseguir la solidaridad efectiva ante las luchas del movimiento obrero.²⁹

²⁶ *La Voz del Interior*, 17 de julio de 1987, p. 4; 15 de agosto de 1987, p. 5; 22 de agosto de 1985, p. 4; 27 de setiembre de 1987, p. 3; 08 de octubre de 1987, p. 5.

²⁷ *La Voz del Interior*, 03 de octubre de 1987, p. 5.

²⁸ *La Voz del interior*, 11 de octubre de 1987, p. 7.

²⁹ *Solidaridad Socialista*, A. IV, N° 159, 15 de julio de 1986, p. 12.

El cambio de dirección del Sindicato de Luz y Fuerza y con ello de quien hasta entonces había asumido la dirección general de Gremios por la Unidad, Sixto Ceballos, llenó de incertidumbre a este nucleamiento que hacía dos años se había convertido en la alternativa a las dos corrientes de la CGT Regional. Lo cierto es que al margen de las internas partidarias que, en algunos casos más que en otros, se colaban en las elecciones sindicales, los resultados de las elecciones en términos generales no modificaron sustancialmente el peso y los alineamientos sindicales existentes. Como dijimos, predominó la reelección lo que podría ser interpretado como, por un lado, como la expresión de la necesidad de darle continuidad a procesos de renovación que habían empezado a esbozarse tras las normalizaciones gremiales o, quizás, por otro lado, a un enquistamiento de las dirigencias en sus posiciones de poder. Responder a esta pregunta requeriría de otro estudio.

A pesar de algunos cambios sustantivos, en líneas generales, el panorama en esta ocasión da preeminencia a la continuidad. Y lo que se impuso como urgente para la mayoría de los gremios fue la normalización de la CGT regional. Todos aquellos reelegidos tuvieron participación activa en alguno de los nucleamientos sindicales cordobeses. Y si bien la disputa político-partidaria no pudo mantenerse al margen, sí existió una clara voluntad, por lo menos declarada, de todos los sectores, peronistas ortodoxos, peronistas renovadores, independientes, pluralistas y sectores de izquierda de impulsar la normalización de la regional de la CGT. Esta necesidad se hacía imperativa para posicionarse tanto en relación a la central nacional como al gobierno y consolidar entonces una ansiada unidad del movimiento obrero cordobés. Será recién a mediados de 1988 cuando finalmente se efectivice este anhelo, luego de más de 3 años de negociaciones, alianzas y conflictos de por medio. El resultado impuso como secretario general a Horacio Salusso, referente de la UOM y del peronismo renovador, candidato de la única lista presentada.

Reflexiones Finales

Como pudimos observar, en las normalizaciones predominó la competencia entre listas, el recambio de dirigencias y la formación de redes que levantaron la bandera de la democratización. Al mismo tiempo no hubo lista, incluso entre las perdedoras, que por lo menos en sus discursos no planteara la necesidad de democratizar. Ahora bien, aquí cabe interrogarnos sobre el sentido de lo que implicaba la democratización en esa coyuntura. Para algunos estaba atravesada por las experiencias previas de la dictadura en donde predominó el autoritarismo, las intervenciones y la no posibilidad de participación, por lo que en una primera instancia democratizar hacía referencia a la posibilidad de llevar adelante un proceso electoral que legitimara a quienes ocuparían la dirección de sus gremios. Desde esa perspectiva, el sentido democratizador se limitaba al momento electoral. Pero si en una segunda instancia planteamos la democratización como un proceso que involucra la constante consulta entre las bases de modo mutuamente vinculante con las dirigencias, asegurando amplios grados de participación y disminuyendo la desigualdad, quizás esto lo podemos encontrar en un menor número de gremios o quizás en sectores dentro de los gremios que no ven materializadas sus propuestas. Por ejemplo, en aquellas listas que plantearon un pluralismo ideológico y la negativa a embanderarse políticamente aceptando a miembros de todas las filiaciones, levantando las banderas de la autonomía o con el surgimiento de listas formadas desde las organizaciones de base y también aquellas que planteaban la necesidad de incorporar a las mujeres y a los jóvenes, entre otras cuestiones.

Es posible pensar entonces, a partir de lo observado en las primeras elecciones, que hubo un intento inicial de promover cambios en un sentido democratizador. Sin embargo, su efectivización, sostenimiento o profundización requerirían ser estudiados en cada gremio en particular. Ahora bien, en las elecciones inmediatamente posteriores el panorama se mostró un tanto diferente, lo que predominó, salvo importantes excepciones, fue la reelección de

dirigentes. Pareciera que el momento electoral operó como una instancia de legitimación de las autoridades vigentes, ya que en muchos de los casos observados se presentó una única lista.

Ahora bien si lo que predominó en este segundo momento implicó darle continuidad a procesos iniciados en los años previos o si aquel impulso inicial de renovación y cambio se detuvo para entonces, son conclusiones que todavía no nos aventuramos a hacer. Lo que queda claro es que no existía una sola propuesta de democratización que fuera patrimonio exclusivo del gobierno, son necesarios estudios más pormenorizados que analicen internamente y en el largo plazo si la normalización fue también una oportunidad para la democratización o, en cambio, implicó el restablecimiento de nuevas burocracias.

Bibliografía citada

- Gaudio, R. y Domeniconi, H. (1986). Las primeras elecciones sindicales en la transición democrática. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, 26 (103), 423-454.
- Gordillo, M. (2013). Normalización y democratización sindical: repensando los '80. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, 53, (209-210), 143- 167.
- Gordillo, M., Sangrilli, C. y Rodríguez, M. (2015). Normalizaciones regionales: la CGT Córdoba y Mar del Plata. En M. Ferrari y M. Gordillo, *La reconstrucción democrática en clave provincial, 1983-1991* (pp. 89-122). Rosario: Prohistoria.
- Lesgart, C. (2003). *Usos de la transición a la democracia*. Rosario: Homo Sapiens.
- Mc Guire, J. (1997). *Peronism without Peron. Unions, parties and democracy in Argentina*. Stanford California: Stanford University Press.
- Murillo, M. V. (2010). ¿Las corporaciones o los votos? En R. Gargarella, M.V. Murillo, M. Pecheny, M. (Comp.), *Discutir Alfonsín* (pp. 139-160). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Palomino, H. (1986). Argentina: dilemas y perspectivas del movimiento sindical. *Nueva Sociedad* (83), 89-102.
- Pozzi, P. y Schneider, A. (1994). Crisis y recomposición de la clase obrera argentina (1982-1992). En D. Campione, *La clase obrera de Alfonsín a Menem* (pp10-35). Buenos Aires: CEAL.

Artículo

Normalizaciones sindicales en Córdoba, 1984-1988: ¿Una oportunidad para la democratización?
por **Marina Rodríguez**

- Sangrilli, C. (2010). La normalización sindical entre la dictadura los comienzos de la democracia (1979-1984). *Estudios Sociales*, (39), 147-170.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Tilly, C. (2007). *Democracy*. New York: Cambridge University Press.
- Voss, K. y Sherman, R. (2000). Breaking the iron law of oligarchy: Union revitalization in the American Labor Movement. *The American Journal of Sociology*, 106 (2), 303-349.
- Zorzoli, L. (2014). "La dictadura en la democracia. El corpus normativo para la acción sindical 1976-1988", Inédito.